

del término legal con el apercibimiento de que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento.

Se condena a la parte demandada al abono de las costas del presente juicio.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada Isabel Vázquez Pita, extiendo y firmo la presente en Sevilla a doce de enero de dos mil seis.- El/La Secretario.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

*EDICTO dimanante del procedimiento ordinario  
núm. 561/2003.*

NIG: 1103241C20033000545.

Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 561/2003. Negociado: MC.

De: Presidente de la Comunidad de Propietarios Esturión II Don José García Cruzado.

Procuradora: Sra. Zarazaga Monge, María Luisa.

Contra: Pascuala García Colón, Dolores Zoyo Fernández y Luis Silvestre Ferrer.

### EDICTO

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario del Juzgado Mixto número Tres de Sanlúcar de Barrameda.

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Sanlúcar de Barrameda.

Juicio: Proced. Ordinario (N) 561/03.

Parte demandante: Don José García Cruzado.

Parte demandada: Pascuala García Colón, Dolores Zoyo Fernández y don Luis Silvestre Ferrer.

Sobre: Juicio Ordinario 561/03.

En el juicio referenciado se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es el siguiente:

Que debo desestimar y desestimo la demanda deducida por la Procuradora Sra. Zarazaga Monge, en representación de José García Cruzado como Presidente de la Comunidad de Propietarios Esturión II, y absuelvo a doña Pascuala García Colón, don Luis Silvestre Ferrer y doña Dolores Zoyo Fernández de todas las pretensiones de aquélla.

Se condena en costas a la parte demandante.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada doña Dolores Zoyo Fernández y don Luis Silvestre Ferrer, por providencia de 2.2.06 el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 497 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado de oficio la publicación del presente edicto para el BOJA para llevar a efecto la diligencia de notificación de la sentencia de fecha 19.1.06.

En Sanlúcar de Bda., a dos de febrero de dos mil seis.- El Secretario Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 8 de febrero de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 495/2006).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes la contratación de las siguientes obras:

#### A) ELEMENTOS COMUNES A LOS EXPEDIENTES

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Jaén.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación.

a) Tramitación: De urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Jaén, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23071.

d) Teléfono: 953 001 400.

e) Telefax: 953 001 476.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 9 de marzo de 2006 a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1 «Documentación administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2 «Documentación técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3 «Proposición económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa o del equipo técnico deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de Fax del Registro General: 953 001 476.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Sala de Juntas de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de Jaén.

b) Domicilio: C/ Santa María del Valle, s/n.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Apertura técnica 21 de marzo de 2006. Apertura económica 31 de marzo de 2006.

e) Hora: Apertura técnica 8,30. Apertura económica 8,30.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de los anuncios: Los gastos en Boletines Oficiales y en Prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

12. Fecha de envío del anuncio al DOUE (en su caso):

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos:

<http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>

#### B) ELEMENTOS ESPECIFICOS DE CADA CONTRATO

Núm. Expte.: 2005/3107 (01-JA-1516-00-00-RH).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Rehabilitación del firme y adecuación funcional de la carretera J-303 entre los pp.kk. 0,000 y 10,000 Ubeda».

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 724.638,63 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 14.492,77 euros.

b) Definitiva: 28.985,55 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría e.

Grupo E, Subgrupo 7, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Núm. Expte.: 2005/3120 (07-JA-1628-00-00-SV).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del contrato: Actuaciones de seguridad vial en las travesías de Siles (A-310), Lopera (C-327), La Puerta de Segura (A-317) y Jaén (C-321).

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Varios municipios (Jaén).

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 199.753,75 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: 3.995,08 euros.

b) Definitiva: 7.990,15 euros.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.

Grupo I, Subgrupo 9, Categoría d.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Para las empresas extranjeras no clasificadas se exigirá la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de la Administración Pública.

Jaén, 8 de febrero de 2006.- El Delegado, Manuel López Jiménez.

#### CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (CCA. +72JS+T). (PD. 499/2006).*

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión Económica. Central Logística de Compras y Servicios.

c) Número de expediente: CCA. +72JS+T.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Determinación de tipo de material específico de Laboratorios (Subgrupo 01.24 del Catálogo del SAS).

b) División de lotes: Sí. Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Restringido. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Obtención de documentación e información: [www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/](http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/) (proveedores/contratación pública/boletín digital de contratación).

5. Requisitos específicos del contratista: Estar en posesión del Certificado de Aptitud del Banco de Productos y Materiales de Consumo, respecto de los productos a los que licite; acreditar una cifra global de suministros en los tres últimos ejercicios por importe mínimo, cada uno de ellos, de 60.000 €, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Plazo límite de presentación: A las 20,00 horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.